

Dependencia PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número CIRCULAR 32/2022.

Asunto SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 3 de octubre de 2022 "2022, Año de Ricardo Flores Magón"

CIRCULAR 32/2022

Jueces de Primera Instancia, de Control y Enjuiciamiento Penal, de Ejecución Penal, Jueces Mixtos de Paz y Jueces de Paz en Materias Civil y Penal del Poder Judicial del Estado de Guerrero, por este conducto se hace conocimiento que en atención a la reforma a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del 13 de agosto de 2020, como sujetos obligados corre a su cargo la responsabilidad de publicar "Ias versiones públicas de todas las sentencias emitidas," las cuales deben ser elaboradas en las diferentes materias y sistemas.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Magistrado Raymundo Casarrubias Vázquez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 84, fracción II, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se les requiere para que a más tardar el día 14 de octubre del presente año, remitan a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, a través del correo electrónico pntpoderjudicialgro@gmail.com., el archivo digital de las versiones públicas de las sentencias emitidas en el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022, concretamente aquellas que han causado estado, debiendo comunicar además la fecha en que quedaron firmes.

Lo anterior en el entendido de que en caso de no cumplir la presente disposición, se harán acreedores a las sanciones que establece la ley de la materia.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

A TENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN"

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE

LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE GUERRERO

PAGER JUDICIAMTRO, CELSO UBALDO DE LA SANCHA